

Convocatoria de Apoyo Económico para la Maestría en Docencia Universitaria

La **Universidad Nacional de Córdoba**, a través de su **Secretaría de Posgrado**, se complace en anunciar la apertura de una línea de **apoyo económico exclusivo para el cuerpo docente** de esta casa de estudios. Esta iniciativa ha sido diseñada para acompañar y facilitar el trayecto académico de aquellos profesores de las distintas unidades académicas que decidan profundizar sus competencias pedagógicas mediante la **Maestría en Docencia Universitaria**.

Este beneficio se constituye como una inversión institucional en la excelencia académica, orientada a remover obstáculos económicos y promover la profesionalización de la enseñanza en todas nuestras facultades.

Características principales del programa de apoyo

- **Impulso a la carrera docente:** El programa está dirigido a los docentes de las distintas unidades académicas que busquen jerarquizar su práctica en el aula y contribuir a la innovación educativa.
- **Asistencia financiera:** El apoyo consiste en la subvención de los costos arancelarios de la maestría, permitiendo que la formación continua sea una realidad accesible para todos los integrantes de la universidad.
- **Excelencia institucional:** La Secretaría de Posgrado prioriza este trayecto formativo entendiendo que la calidad de nuestras carreras depende directamente de la formación de quienes las dictan.
- **Compromiso con la formación propia:** Se busca potenciar el perfil de investigadores y profesores, brindando marcos teóricos y herramientas prácticas que redunden en una mejor experiencia de aprendizaje para los estudiantes de la UNC.

Distribución del apoyo por Unidad Académica

Con el propósito de ampliar el alcance de esta iniciativa y beneficiar a la mayor cantidad posible de profesores, la Secretaría de Posgrado ha dispuesto que **cada Unidad Académica (UA)** cuente con un cupo fijo de **cuatro apoyos económicos del 50% de la matrícula y cuotas**. Bajo este esquema, cada Facultad será la encargada de seleccionar a los cuatro docentes que integrarán este programa de formación, garantizando una distribución equitativa y federal de los recursos destinados al perfeccionamiento de nuestra planta académica.

Procedimiento

Las unidades académicas deberán informar a la Secretaría de Posgrado los datos de las/los docentes seleccionados para el programa.

La Carrera (MADU) deberá informar a la Secretaría de Posgrado que las personas becadas se encuentran inscriptas en Guaraní.

La Secretaría de Posgrado mediante expediente solicita la transferencia de fondos correspondientes desde el área central de la Universidad Nacional de Córdoba a la UA sede administrativa de la carrera.

Las transferencias de fondos se realizarán 2 veces al año, previa certificación de la carrera de que las/los docentes becados continúan con el cursado efectivo de la misma.